



DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SECCION / SUBSIDIOS

Talca

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1292

TALCA, 23 ABR 2013

VISTOS:

- a) El D.S 40 (V. Y U.), de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional;
- b) La Resolución Exenta Nº 438 (V. y U.) de fecha 20.01.2011 que llama a postular al Primer Llamado Extraordinario 2011 del Sistema de Subsidio habitacional, regulado por el D.S. Nº 40 (V.Y U.) de 2004, destinado a la atención de los Damnificados;
- c) La Resolución Exenta Nº 586 (V. y U.) de fecha 25.01.2012 que dispone Asignación de Recursos y Aprueba Nómina de postulantes seleccionados con el Subsidio Habitacional, correspondiente al Mes de Diciembre, para el Primer Llamado Extraordinario 2011.
- d) Memorando Nº001 de fecha 18 de Abril de 2013, el cual solicita se gestione renuncia a fin de tramitar como reemplazo del Programa de Vivienda Tipo
- e) La renuncia presentada por la subsidiada que más abajo se indica, y a través del cual renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de subsidio Habitacional D.S. 40 Plan de Reconstrucción, alternativa de postulación individual;

Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	MARÍA EDUVINA DEL CARMEN JÁUREGUI CÉSPEDES	10.615.401-5	A-2011 F01-03809

- f) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; El D.S. 355/76 (V. Y U.) Y el Decreto Nº 66 de fecha 05.12.2011, que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- ANÚLESE POR DESISTIMIENTO el Certificado de Subsidio Habitacional, Plan de Reconstrucción, Alternativa de postulación individual correspondiente a la beneficiaria indicada en el Visto e) de la presente Resolución.
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

Res. Nº09 del 19.04.2013

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario
María Eduvina del Carmen Jáuregui Céspedes (El Prado 4 Oriente 12 ½ Sur B Nº138) Talca

Depto. OO. Habitacionales
Sección Subsidios (Jefe de Oficina - Amigo)
Sección Subsidios (Jefe de Oficina de Partes)

